

perpetuo, se procedio à acordar lo siguiente

li  
S ma

†

Diose cuenta por mi el Cmo de vn Memorial del Cno, y Capellan mayor de la Sma Cruz d.º Josef Melgarejo Sabarrosa en que hace presente, que el Sr. Vicario de esta Villa ha celebrado Vuelta en la D.ª Capilla y S.º Templo de yofadole del altar Mayor donde se custodia la Sra Reliquia, recogiendo la de d.º Pedro Tenegal Cno, que suplia este encargo por su ausencia, a fin de que en su ausencia tome la providencia que es de oportuna, y mediante aque el Ayuntamiento se halla informado de esta novedad por esta igual noticia comunicada por el Sr. Governador en el que celebró el día de aquel que rije, se hará saber a la Capellan que vive de su d.º donde, y como le Conviene, que la Villa recusa ejecutarlo en defensa de sus Regalías, así se acordó, y mandó vna al Capitulo el expresado Memorial

S ma

El Sr. Governador dió noticia a esta Villa, de que en la mañana de hoy ha buido a la D.ª Capilla, y S.º Templo de la Sma Cruz luego que hizo señal la Campana de la Misa ma.ª que se celebra todos los Viernes del año hecho cargo de que sin la llave que tiene en su Poder no se podía dar cumplimiento a la función y adoración que se acostumbra practicar por los Fieles en semejante día, y persuadido de que el Alcáide de la fortaleza y Sr. Vicario concurrían con la que respectivamente les corresponde: Pero haciendo notado la falta de asistencia de los dos sucesos, y que el Pueblo estava desordenado esperando la Misa, por que de parado mucho tiempo que se finalizó el roque, le pareció propio de su Oficio y cargo para recado de atención a los referidos Sr. Vicario y Alcáide, para q. se siacien en concurrencia con su llave por medio del Cmo de este Ayuntamiento con el fin de que el Capellan desempeñare su cargo, y dexara quedando la practica, y costumbre introducida, y habiéndose verificado, y manifestado estar pronto el Sr. Alcáide a franquiar su llave, no lo executó así el expresado Sr. Vicario executandolo con diferente razon, y particularmente de tenerte

